

ADENDA AL ACTA DE LA REUNION MANTENIDA POR LA COMISIÓN MIXTA DE FECHA 2 DE JUNIO PARA CONFECCIONAR LA LISTA DE BAREMACIÓN DEFINITIVA PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ALUMNOS TRABAJADORES DEL TALLER DE EMPEO DENOMINADO "ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO" POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE HERENCIA , SEGÚN ESTABLECE LA 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, MODIFICADA POR LAS ORDENES DE 12/11/2013 Y 03/10/2014 DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO, Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHOS PROGRAMAS, Y POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.

En Ciudad Real, a de 9 de junio de 2016, siendo las 9:00 horas la Comisión Mixta bajo la presidencia de D^a Gema Cobos Sánchez-P y la secretaria D^a Ana Solera Lama , según establece la Orden de 15 de noviembre de 2.012, y en las bases aprobadas en esa misma fecha que han de regir en el proceso de selección del personal directivo, docente y alumnos trabajadores del citado proyecto de "Atención sociosanitaria a personas en el domicilio" , se procede a la revisión de oficio del Acta del día 2 de junio del 2016, por lo siguiente:

- Reclamación de D^a M^a Carmen Ramírez Arroyo de fecha de entrada en la 30 de mayo de 2015 que optaba al puesto de Director-Administrativo por no estar de acuerdo con la puntuación obtenida , la comisión por mayoría acuerda desestimar las reclamación presentada por considerar que la solicitud carecía de fundamento para la valoración, por tanto se ratifican en la puntuación otorgada.

Posteriormente y ante la insistencia de la interesada mediante otro escrito de fecha 8 de junio de 2016 ratificando su reclamación anterior presentada en tiempo y forma ,la comisión se vuelve a reunir detectando que efectivamente existe un error aritmético en la baremacion del punto 3.2 (Por cursos relacionados con la especialidad a desarrollar en el TE), siendo la puntuación obtenida por parte de de D^a M^a Carmen Martínez Arroyo de 5 puntos no 2,4 como estaban reflejado en el acta.

Una vez realizada la oportuna revisión, **se procede a la subsanación de oficio por parte de la comisión mixta y a la aprobación definitiva de la misma.**

Por todo ello, una vez realizadas las baremaciones oportunas y a la vista de lo que antecede, los miembros del Comisión Mixta en votación ordinaria, adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Elevar a definitivas las calificaciones otorgadas a todos y cada uno de los aspirantes admitidos al proceso selectivo para cada uno de los puestos ofertados, según el orden de puntuación que se refleja en el cuadro que a continuación se detalla.

SEGUNDO: Efectuar publicación de la presente la presente Acta para general conocimiento de todos los participantes en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Herencia y de forma simultánea en el Tablón de Anuncios de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Ciudad Real.

TERCERO: Elevar propuesta de selección al órgano competente de la Corporación Local, siendo el orden el establecido en la baremación adjunta respecto a titulares y suplentes..



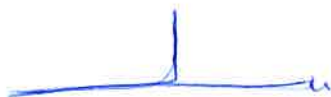
BAREMACIÓN PUESTO DE DIRECTOR/A

NOMBRE Y APELLIDOS	TIT. UNIV. 1.1	OTRA TIT. 1.2	MASTER 1.3	EXP. DIRECTIVO 2.1	EXP. DOCENTE 2.2	OT. TRAB. 2.3	CURSOS 3.1	CURSOS 3.2	DESEMPLEO 4	OT. MÉRITOS 5	TOTAL
María del Carmen Ramírez Arroyo	-	1	1	3	0,06	-	3	5	1	-	14,06
RESERVAS											
Maria Zoraida Clavijo Chamorro	-	1	1	-	1	-	3	5	1	0,44	12,44
Luis Mariano Fernández Madrigal	-	1	1	5	0,72	-	3	-	1	-	11,72
Francisco José Sánchez Fernández	-	1	-	5	-	-	3	-	1	1	11
Eva María Cabañas Ruiz	-	1	-	2,25	2,58	0,5	3	-	1	-	10,33
María del Pilar del Pozo Vallejo	-	-	-	5	-	-	3	-	1	1	10
María Iluminada Montiel López	-	1	1	2,2	0,04	0,9	3	-	1	-	9,14
Alba González Franco	-	1	-	0,6	0,14	1,2	1,2	5	-	-	9,14
Fernando Morejudo Serrano	-	1	1	3	-	-	3	-	-	1	9
Sergio Antonio Cara Rueda	-	-	1	3	0,96	-	3	-	1	-	8,96
Rosa María Donate Arenas	-	-	1	2,55	0,12	-	3	-	1	1	8,67
Ángel Gómez Utiel	-	-	1	1	0,02	2	3	-	1	-	8,02
Claudio Jiménez Soria	-	-	1	3,6	0,12	-	3	-	-	0,14	7,86
Mercedes Núñez Navarro	1	-	-	-	0,34	2	3	-	1	-	7,34
Gemma María Jiménez Benito	-	1	-	0,15	-	2	3	-	1	-	7,15
María Isabel Pacheco Rianza	-	-	-	2,7	0,06	0,3	3	-	1	-	7,06

NOMBRE Y APELLIDOS	TIT. UNIV. 1.1	OTRA TIT. 1.2	MASTER 1.3	EXP. DIRECTIVO 2.1	EXP. DOCENTE 2.2	OT. TRAB. 2.3	CURSOS 3.1	CURSOS 3.2	DESEMPLEO 4	OT. MÉRITOS 5	TOTAL
María Gema Gómez Martínez	-	-	1	0,35	0,02	0,3	3	-	1	1	6,67
Silvia López Ibáñez	-	-	1	-	0,18	0,95	3	-	1	-	6,13
María Jesús Sánchez García	-	-	-	0,3	1,36	-	3	-	1	0,06	5,72
Álvaro Sánchez Sánchez	-	-	-	0,65	-	-	3	-	1	1	5,65
Agustina Giménez Pacheco	-	1	-	-	0,26	0,75	3	-	-	-	5,01
Inmaculada García Gómez	-	-	-	-	-	-	3	-	1	1	5
Ruth Romero López	-	-	-	0,15	0,54	-	3	-	1	0,08	4,77
Rocío Segoviano del Hierro	-	-	1	0,6	0,12	-	3	-	-	-	4,72
Yolanda Camacho Rey	-	-	-	-	0,4	-	3	-	1	-	4,4
Mª de los Desamparados Segovia Bautista	-	-	-	-	-	-	3	-	1	-	4
María Luisa Ruiz Araujo	-	-	-	0,75	0,92	-	-	-	1	-	3,67
Carmen Collado Lozano	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	3
José Vicente Molina Jiménez	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	2
María del Carmen Sánchez Raboso	-	-	-	0,3	0,12	-	-	-	1	-	1,42

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de este Comisión Mixta, levanta la sesión, siendo las diez horas en el día, lugar y fecha reseñados anteriormente. Y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente, de lo que como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

